

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto.

N° de Expediente	1509-D-2015
Trámite Parlamentario	23 (07/04/2015)
Sumario	EXPRESAR REPUDIO POR EL ACCIONAR DE ESPIONAJE Y VIGILANCIA MASIVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACION ACERCA DE LOS PLANES DE ARGENTINA RESPECTO DE LAS ISLAS MALVINAS.
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL - FERREYRA, ARACELI - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - BURYAILE, RICARDO - MARTINEZ, JULIO CESAR.
Giro a Comisiones	RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico y vehemente repudio por el accionar de espionaje y vigilancia masiva por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el objetivo de obtener información acerca de los planes de Argentina respecto de las Islas Malvinas y de prevenir que nuestro país recupere dichas Islas.

Asimismo, solicitar a la Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, que instruya al Sr. Ministro de Relaciones, Héctor Timerman, para que tome las medidas necesarias con el fin de formular las denuncias correspondientes en todos los organismos internacionales pertinentes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 2 de abril, fecha en la que se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, se conocieron noticias referidas a un accionar sistemático de espionaje y vigilancia masiva por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con la finalidad de estar informados sobre los planes de Argentina respecto de nuestras Islas Malvinas.

Estas noticias constituyen un verdadero escándalo que debe indignarnos, ponernos alerta, y obligarnos a tomar las acciones necesarias para que toda la comunidad internacional sea testigo del accionar ilegal por parte de Gran Bretaña, Estado que busca perpetuar una situación que sabe que es contraria a derecho.

Este accionar de espionaje y vigilancia, se suma a los anuncios por parte de aquél país de incrementar la militarización en la zona, cuyo repudio ya solicitamos en el expediente 1227-D-2015. Ambas cuestiones demuestran que el Reino Unido continúa alejándose de lo dispuesto hace ya casi medio siglo por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2065, que reconoció que el diferendo de soberanía por las Islas Malvinas es una cuestión de naturaleza

colonial, que debe ser resuelta mediante el diálogo entre las partes en el seno del Comité de Descolonización de ese organismo.

Mientras el Reino Unido pretende continuar su presencia colonial en nuestras Islas Malvinas, en un estado de negación absoluta en relación con el conflicto de soberanía, la República Argentina seguirá cumpliendo cabalmente con el objetivo de la mencionada Resolución de la ONU, manteniendo así de manera incansable y en todos los foros internacionales la necesidad de una solución pacífica y urgente sobre la materia.

Por lo expuesto, y en el espíritu de seguir demostrando que la República Argentina enarbolará la bandera del diálogo y la negociación hasta el fin de sus días, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Resolución.